

Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8635ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 8 de octubre de 2019, en relación con el examen del tema titulado "La situación en el Oriente Medio", la Presidencia del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el anuncio hecho por el Secretario General el 23 de septiembre de 2019 sobre el acuerdo al que han llegado el Gobierno de la República Árabe Siria y la Comisión de Negociación Siria para establecer un Comité Constitucional digno de crédito, equilibrado e inclusivo, facilitado por las Naciones Unidas en Ginebra.

El Consejo de Seguridad estima que la formación del Comité Constitucional dirigido y protagonizado por los sirios debería marcar el inicio de un proceso político para poner fin al conflicto de Siria de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015), que responda a las aspiraciones legítimas de todos los sirios.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento por la labor diplomática llevada a cabo por el Enviado Especial de las Naciones Unidas al objeto de ultimar el acuerdo entre la República Árabe Siria y la oposición siria para formar el Comité Constitucional y pone de relieve su firme apoyo al Enviado Especial Pedersen y a la iniciativa de las Naciones Unidas de convocar la primera reunión del Comité Constitucional en Ginebra (Suiza), a más tardar, el 30 de octubre de 2019.

El Consejo de Seguridad reafirma que la solución del conflicto en Siria no pasa por la vía militar y que solo puede resolverse mediante la plena aplicación de la resolución 2254 (2015).

El Consejo de Seguridad reafirma su férreo compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria".

19-17343 (S) 091019 091019



